



Guía del VOLUNTARIADO

Puerto Real
2026

Entidades LGTBIQ+

Entidades de Cooperación al Desarrollo

Entidades Socio-Sanitarias

Entidades de Personas con Discapacidad

Entidades Culturales

Entidades de Protección Animal



Ayuntamiento de
Puerto Real



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- Pág 04** 1. Legislación básica sobre Voluntariado
- Pág 08** 2. Oficina Municipal del Voluntariado
- Pág 10** 3. Entidades de Personas con Discapacidad
- Pág 15** 4. Entidades Socio-Sanitarias
- Pág 17** 5. Entidades Culturales
- Pág 19** 6. Entidades LGTBIQ+
- Pág 21** 7. Entidades de Cooperación al Desarrollo
- Pág 29** 8. Entidades de Protección Animal



Legislación básica sobre Voluntariado

LEGISLACIÓN BÁSICA SOBRE VOLUNTARIADO Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

LEGISLACIÓN ESTATAL

- LEY 50/2002, DE FUNDACIONES (ACTUALIZA LA CITADA EN TU DOCUMENTO).
- LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN.
- LEY 23/1998, DE 7 DE JULIO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
- LEY 45/2015, DE 14 DE OCTUBRE, DE VOLUNTARIADO.
- LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.
- NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD + LOPDGDD 2018), APLICABLE A GESTIÓN DE VOLUNTARIADO.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- LEY 4/2018, DE 8 DE MAYO, ANDALUZA DEL VOLUNTARIADO.
- LEY 14/2003, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
- LEY 10/2005, DE 31 DE MAYO, DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA.
- LEY 4/2006, DE 23 DE JUNIO, DE ASOCIACIONES DE ANDALUCÍA.
- DECRETO 135/2024, DE 30 DE JULIO, REGULA EL REGISTRO GENERAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE ANDALUCÍA Y EL SEGURO OBLIGATORIO DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS.
- DECRETO 66/2021 DE 19 DE ENERO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DE VOLUNTARIADO Y DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES Y LOCALES DEL VOLUNTARIADO EN ANDALUCÍA.

DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO

Se considera persona voluntaria, a toda persona que por motivaciones inspiradas en principios de solidaridad y participación, se vincula libremente a los programas de asociaciones y ONG sin ánimo de lucro, implicándose en el desarrollo de alguna de sus actuaciones, sin que medie relación laboral, mercantil o remunerativa alguna.

DERECHOS PERSONAS VOLUNTARIAS

Son derechos del voluntario social:

- Recibir información, orientación, formación necesaria y apoyo, así como medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que les encomienden.
- Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad.
- Estar cubiertos, a cargo de la entidad, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación lo exija, a través de seguro u otra garantía financiera.
- Recibir el reembolso económico del gasto que pudieron derivarse del desarrollo de su actividad como voluntario.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Cesar libremente en su condición de voluntario, en los términos acordados con la entidad.

DEBERES PERSONAS VOLUNTARIAS

Son deberes del voluntario social:

- Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16. de la ley 11/2015 de voluntariado.
- Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley
- Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

ACCIÓN VOLUNTARIA

Se fundamente en los siguientes principios básicos:

- Que sean consecuencia de una decisión libremente adoptada.
- Que se realicen de forma responsable y gratuita.
- Que se desarrollen en el marco de programas concretos realizados a través de **entidades sin ánimo de lucro.**



Oficina Municipal del Voluntariado



OFICINA MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO

El principal objetivo de nuestra oficina es actuar como intermediarios entre personas voluntarias y asociaciones/ONG para fortalecer el tejido asociativo.

En la oficina municipal de voluntariado se ofrece información, orientación y asesoramiento a todas las personas y entidades sociales interesadas en el voluntariado.

Si deseas realizar voluntariado, dirígete a la Oficina Municipal de Voluntariado en la Casa Consistorial, Ayuntamiento en Plaza de Jesús.



Ayuntamiento, Plaza de Jesús s/n



956 47 00 00 - EXT.3298



voluntariado@puertoreal.es



www.puertoreal.es

Al cumplimentar esta ficha

entrarás a formar parte de la Base de datos de personas voluntarias del Servicio Municipal de Voluntariado.

De este modo, recibirás todas las ofertas de voluntariado en entidades, así como información sobre cursos de formación y actividades.

FICHA DE SOLICITUD PARA REALIZAR VOLUNTARIADO

NOMBRE Y APELLIDOS:		
DIRECCIÓN:		
CP:	MUNICIPIO:	
TFNO:	DNI:	
CORREO-E:	FECHA DE NACIMIENTO:	
SITUACIÓN LABORAL:		
PLANIFICACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO		
DISPONIBILIDAD	DÍAS	HORARIO
TIPO DE VOLUNTARIADO QUE DESEA REALIZAR		
CULTURAL	SALUD	MAYORES
DEPORTIVO	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	IGUALDAD
DERECHOS HUMANOS	COMERCIO JUSTO	PRESES
EDUCATIVO	SOCIAL	CATÁSTROFES
MEDIO AMBIENTAL	COMERCIO JUSTO	OTROS:
ASOC. VECINALES	DISC. PSÍQUICOS	
OCIO Y TIEMPO LIBRE	DISC. FÍSICOS	
PROTECCIÓN ANIMAL	DRUGODEPENDIENTES	
FECHA Y FIRMA		

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Puerto Real, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados para su tratamiento, a un fichero automatizado, cuya finalidad es la información y asesoramiento a Voluntarios y entidades de acción voluntaria. De acuerdo con lo previsto en la citada ley, puede ejercitar sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Puerto Real, sito en Plaza Puerta Real s/n, 11100 Puerto Real. También está incluido en una política de los campos de registro controlada por el Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Orden de 30 de enero de 2008.



③

Entidades de Personas con Discapacidad

AGEBH

(Asociación Gaditana de Espina Bífida e Hidrocefalia)



La Entidad lleva a cabo proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con espina bífida y/o hidrocefalia, discapacidades afines y de sus familias; y a prevenir y sensibilizar a la sociedad.

 Calle Medina Sidonia, 15-17.
11012 Cádiz

 AGEBH Espina Bífida

 @agebh_insta

 956 26 66 84

Necesitan voluntariado para:

- **Programa de ocio y tiempo libre:** Pretenden un “Ocio normalizado” entre nuestros jóvenes. Realizan salidas puntuales los fines de semana con acompañamiento de Voluntariado (discotecas, pubs, cine, conciertos, teatro, etc.). Viernes de tarde (16 - 20 h) y sábados y domingos de mañana y tarde (10 - 14 h y 16 - 20 h).
- **Programa de Atención Educativa y Estimulación Cognitiva:** Pretenden cubrir las necesidades a nivel de refuerzo escolar y seguimiento psicopedagógico de los niños y niñas de su asociación. Grupos reducidos de niños y jóvenes entre 10-12 años y jóvenes con EBH y discapacidades afines. Lunes a Viernes por la tarde (16 - 20 h).
- **Programa Ludopandi (ludoteca infantil):** Cubrir las necesidades de respiro familiar de los padres y las madres, además de trabajar las relaciones sociales y evitar la sobreprotección. Viernes tarde (16 - 20 h).
- **Mantenimiento de web y redes sociales:** Para desarrollar sus tareas de prevención e información es fundamental que tengan una plataforma en la que dar difusión a la patología y actividades que llevan a cabo. Lunes a Viernes por la mañana (10 -14 h).

AFEDE

(Asociación de Familiares y enfermos de epilepsia)



Entidad que trabaja para dar visibilidad a la epilepsia y al impacto que tiene la enfermedad sobre el paciente y su familia.

Dispone de red de apoyo y acogida entre las familias y desarrollan actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con dicha enfermedad.

Así mismo, hacen campañas de sensibilización en colegios e institutos.



Calle Méndez Núñez, 47, 2ª
Planta. 11100 San Fernando



AFEDE San Fernando



@afede.epilepsia



616 69 97 47

Necesitan voluntariado para:

- Programas de habilidades sociales
- Actividades de ocio y tiempo libre.

Opciones de voluntariado los lunes, miércoles y viernes (17:00 h - 20:15 h) y el último viernes de cada mes, con salidas de ocio hasta las 22:00 h.



ASPRODEME



La Asociación ASPRODEME es una entidad social creada en el año 1976, para el apoyo y protección de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y mejorar la calidad de vida de estas personas y la de sus familias.

Necesitan voluntariado para:

RESIDENCIA PARA PERSONAS CON GRANDES NECESIDADES DE APOYO “VIRGEN DE LOURDES”

- **Programa de ocio y tiempo libre:** Horario de mañana y jueves por la tarde. Perfil: Personas Animadoras Sociales e Integradoras sociales.
- **Programa de actividades extraordinarias ligadas a festividades:** Horario de mañana. Perfil: Personas Animadoras Sociales e Integradoras sociales.
- **Programa de autonomía en la higiene personal:** Horario de mañana. Perfil: Atención socio-sanitaria.
- **Programa psicosocial y acompañamiento emocional:** Horario de mañana y/o tarde. Perfil: Psicólogo/a.

CENTRO OCUPACIONAL LUÍS BENVENUTY

(Necesidad de voluntariado por las mañanas).

- **Módulo ocupacional** (apoyo a personas usuarias en talleres y/o sesiones formativas).
- **Programa de competencias básicas** (psicopedagogo/a, psicólogo/a).
- **Administración** (revisar, archivar y tramitar documentos).
- **Programa de vida saludable** (monitor).
- **Actividades socioculturales al exterior** (acompañamiento a personas usuarias).
- **Actividades no ordinarias ligadas a festividades** (personal de apoyo).



Fundación: C/ Cruz Verde,
71-73. 11510 Puerto Real.



Centro Ocupacional: Cmno. del
Olivar s/n. 11510 Puerto Real



Asprodeme Puerto Real



@asprodeme



956 83 13 76 / 615 67 84 33

FEGADI

(Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica)



Fegadi
COCEMFE

Entidad que promueve la autonomía, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad física y/u orgánica en la provincia, a través de la representación y defensa de sus derechos.

Necesitan voluntariado para:

- Personas de apoyo para realizar talleres ocupacionales en su Centro Ocupacional de Puerto Real, desde la promoción de la autonomía personal.

Consultar opciones de horario.



Pol. Ind. Trocadero.
C/Alemania, Parcela
C-23. 11513 Puerto Real



FEGADI COCEMFE



@fegadicocemfe



956 17 20 20



4

Entidades Socio- Sanitarias

ALCER

(Asociación para la lucha contra la enfermedad renal crónica)



Entidad cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad renal crónica y prevenir la enfermedad renal.



C/ Tanguillo Nº19 Bajo B.
11404 Jerez de la Frontera



ALCER Cádiz



@alcercadiz



956 35 56 58 / 638 77 90 15

Necesitan voluntariado para:

1. Programa de atención integral a personas con ERC.
2. Programa de prevención de la enfermedad renal y promoción de hábitos de vida saludables.
3. Programa de sensibilización sobre la donación de órganos.

Las funciones específicas de las personas voluntarias serían:

- El apoyo de tareas desarrolladas por las trabajadoras sociales, psicóloga, nutricionista y fisioterapeuta.
- Tareas relacionadas con la planificación y organización de las campañas de la asociación.
- Tareas relacionadas con la gestión de las redes sociales.
- Tareas de montaje de infografías con Canva o similares, redacción de reseñas para entrevistas
- Tareas de mantenimiento de la sede (electricidad, pintura, informática).

Opciones de voluntariado en horario de mañana prioritariamente.



5

Entidades Culturales

FUNDACIÓN LEGADO DE LAS CORTES



Entidad que promociona los valores Constitucionales, la Unión Europea y la Cultura de Defensa, mediante la organización de actividades vinculadas al patrimonio histórico y natural de la Bahía de Cádiz.

Sus actividades están relacionadas con la puesta en valor y la promoción del Patrimonio Histórico de la Bahía de Cádiz mediante la organización de actividades de recreación histórica. Colaboran con colegios y otras instituciones para promover la historia, cultura y valores de todo el Patrimonio a cualquier colectivo.

Necesitan voluntariado para:

- Recreaciones históricas y otras actividades organizadas para el Puente Suazo o La Batalla del Trocadero.

Opciones de voluntariado en algunos días de fines de semana.



**Plaza de Jaén N°1, esc. dcha
5º. 11100 San Fernando**



**Fundación Legado
Las Cortes**



@fundlegadcortes



650 22 22 72



Entidades LGTBIQ+



AMARE LGTBIQ+ PUERTO REAL



Entidad que lucha por la igualdad real. Dispone de varios programas y talleres así como acompañamiento a personas LGTBIQ+ y familiares.

Están abiertos a exposiciones y colaboraciones relacionadas con la diversidad, como exposiciones de fotografías o pinturas, presentaciones de libros, espectáculos, etc.



Calle Hispanidad, s/n. 11510
Puerto Real



Asociación Amare LGTBIQ+



@asoc.amare_lgtbi



856 21 33 39

Necesitan voluntariado para:

- Colaborar en la Semana del Festival del orgullo LGTBIQ+ que se celebra en junio.
- Actividades de sensibilización.

Opciones de voluntariado en horario de tardes por el momento.



Entidades de Cooperación al Desarrollo



FUNDACIÓN MADRE CORAJE



ONG de cooperación que trabaja promoviendo la solidaridad, la educación y la cooperación internacional para transformar la sociedad.

Impulsa proyectos educativos y de desarrollo sostenible en Perú, Mozambique y España, sobre la base del voluntariado y el reciclaje. Colaborar en desarrollar personas en situación de pobreza y extrema necesidad.

Necesitan voluntariado para:

- Clasificar material para la ayuda humanitaria y reciclaje y la atención al público en sus tiendas solidarias.
- Colaboración en actividades de sensibilización.

Horario:

- De Lunes a Jueves de 10-13 h y de 18-20 h.
- Viernes y Sábados de 10-13 h.



**Calle Ribera del Muelle, 90.
11510 Puerto Real**



Madre Coraje Cádiz



@madrecorajecadiz



956 22 58 06 / 956 83 35 55



ALSAYF



Entidad social que trabaja para promover la solidaridad y la cooperación en la comunidad local para ayudar a las personas refugiadas que viven en los campamentos saharauis y mejorar sus condiciones de vida.

Necesitan voluntariado para:

- "Vacaciones en Paz": Acogida de niños y niñas para evitar que sufran las altas temperaturas del verano en el Sáhara.
- "Caravana por la Paz": Recogida de alimentos y ropa que hacen llegar hasta las familias más necesitadas. Por un Sáhara Libre.



Calle de la Plaza, 141
11510 Puerto Real



Amigos del Pueblo Saharaui
ALSAYF



@alsayf_puerto_real



652 17 36 32



CEAR

(Comisión Española de Ayuda al Refugiado)



Entidad cuyo objetivo principal es defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión social.

Necesitan voluntariado para:

- Enseñanza de nuestro idioma a las personas refugiadas.
- Realizar actividades de ocio y tiempo libre.
- Acompañamientos.

Opciones de voluntariado en horario de mañanas, tardes y fines de semana.



Calle Nueva, N°2,
Duplicado, Planta 3. 11510
Puerto Real



CEAR Andalucía



@cearandalucia



699 90 35 52

APDHA

(Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía)



En la APDHA reivindican la vigencia de la Declaración Universal como instrumento de transformación de conciencias y de la propia sociedad.

Desarrollan su labor a través de cuatro acciones principales: Sensibilización, Denuncia, Elaboración de alternativas y propuestas de trabajo destinadas a mejorar esas situaciones de violaciones de derechos y apoyo solidaridad con las personas y colectivos en vulneración de derechos.



Puerto Real. Sin espacio físico actualmente.



APDHA Cádiz



@cadiz.apdha



956 22 85 11

Necesitan voluntariado para:

- Clases de español y nacionalidad a personas migrantes.
- Asesoría jurídico-administrativa a personas migrantes.
- Talleres de sensibilización sobre derechos humanos en centros educativos y asociaciones.
- Asesoría, acompañamiento y denuncia sobre la situación de personas en riesgo de exclusión social y personas sin hogar.

Opciones de voluntariado en horario de mañanas y tardes.

BANCO DE ALIMENTOS DE CÁDIZ



El Banco de Alimentos de Cádiz es una organización sin ánimo de lucro con el objetivo de ayudar a las personas en situación de pobreza y exclusión social.

Necesitan voluntariado para:

- Voluntariado estable para almacén y administración de alimentos.
- Voluntariado puntual para campañas de recogidas de alimentos.

Para el voluntario estable de 9-14h y para el voluntario puntual según campaña.



Calle Chile, Parcela 14, Naves B7 y B8. 11510 Bajo de la Cabezuela, Puerto Real



Banco Alimentos Cádiz



@banco_de_alimentos_de_cadiz



956 20 51 51

CALOR EN LA NOCHE



Calor en la Noche es una entidad dedicada a la atención y ayuda de las personas sin hogar. La asociación se centra en la acogida, protección, promoción e integración de personas sin hogar en situación de vulnerabilidad social.

Su misión es contribuir al desarrollo integral humano y social de las personas sin hogar, respetando y promoviendo sus derechos y dignidad.

Necesitan voluntariado para:

- Salidas nocturnas con ganas de acompañar, escuchar y tender la mano a las personas sin hogar.

Opciones de voluntariado en horario de tardes y noches.



Colegio La Salle Buen Consejo
(C/ Teresa de Calcuta, 70.
11510 Puerto Real)



Calor en la Noche Puerto Real



@calorenlanochepuertoreal



630 15 67 04 / 659 83 19 05

CADENA DE FAVORES



Entidad que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de proyectos de formación y educación.

Esta iniciativa busca fomentar la solidaridad y la cooperación, permitiendo que las personas compartan su tiempo y conocimientos para ayudar a la comunidad.

Necesitan voluntariado para:

- Impartir talleres de nutrición, control de emociones y manejo del estrés.
- Apoyo para talleres.

Opciones de voluntariado en horario de mañana.



Puerto Real. Sin espacio físico actualmente.



616 69 97 47



Entidades de Protección Animal

PROTECTORA DE ANIMALES "GATITA LUCÍA"



Entidad basada en la defensa, protección y bienestar de los animales en situación de abandono, maltrato o desamparo, promoviendo su cuidado, recuperación y adopción responsable, así como la sensibilización social y la colaboración en la mejora de la legislación y políticas de protección animal.

Necesitan voluntariado para:

- Paseos de perros a su cargo, limpieza del recinto y difusión de su asociación y actividades en las redes sociales.
- Actividades eventuales como: rescate, mercadillos, recogidas de donaciones, organización de eventos y visitas al veterinario.



Puerto Real. Sin espacio físico actualmente.



Protectora Gatita Lucía



@protectoragatitalucia



676 27 78 35

Entidades LGTBIQ+

Entidades de Cooperación al Desarrollo

Entidades Socio-Sanitarias

Entidades de Personas con Discapacidad

Entidades Culturales

Entidades de Protección Animal



Ayuntamiento de
Puerto Real

